



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL

Notificación relativa a renuncia a solicitud de Centro Residencial para mayores a D.ª M.ª Ángela Güemes Mata

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, sobre renuncia voluntaria a solicitud de Centro Residencial para mayores a D.ª M.ª Ángeles Güemes Mata, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante el Departamento de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, y constancia de tal conocimiento.

– Expediente: Solicitud de Centro Residencial para mayores de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

– Interesados: D.ª M.ª Ángeles Güemes Mata, con domicilio en Sotopalacios.

– Acto a notificar: Aceptación de su renuncia a Centro Residencial.

Burgos, 11 de noviembre de 2013.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.ª González de Miguel